

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.042/13

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

#### E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales de los ejercicios 2.011 y 2.012 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaria de la Entidad por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 más puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma que estimen oportunos.

En Cabezas del Villar, a 20 de Septiembre de 2.013

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*